



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0023934/2011 por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA solicita la admisión de los aspirantes propuestos como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "ENTOMOLOGÍA (CS. BIÓL)"; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652 - H.C.D. – 2005;

La solicitud presentada por la Profesora Titular de la Cátedra, Dra. Graciela R. VALLADARES a fs. 01;

El Acta de Selección obrante a fs. 04;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 05 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "ENTOMOLOGÍA (CS. BIÓL)" del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
GAVIGLIASO	Pablo	33.299.105
BORNANCINI	Verónica Andrea	33.200.610
GUTIÉRREZ KARLSSON	Ignacio Andrés	32.631.489





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar a los interesados y a la Cátedra Entomología, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO SUPLENTE
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 822 - H.C.D. - 2011.-

